

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº **364**

PERÍODO LEGISLATIVO

2001

EXTRACTO

**COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA Proyecto de
Resolución ratificando Resolución de presidencia 237/01.**

Entró en la Sesión

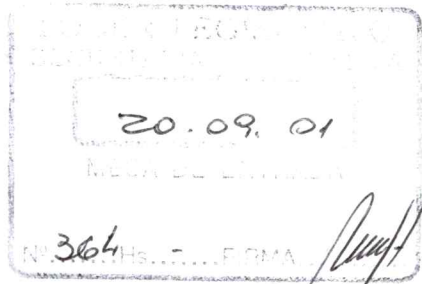
20/09/2001

Girado a la Comisión

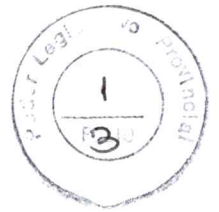
Resolución 189/01

Nº:

Orden del día Nº:



Ac 364/01



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 237/01.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Aprobado
[Signature]

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia



USHUAIA, 30 AGO. 2001

VISTO la nota presentada por el Legislador Damián LÖFFLER del Bloque M.P.F.; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad de Buenos Aires, entre los días 04 al 07 de Septiembre del corriente año, para participar de las reuniones en la Comisión Especial Investigadora sobre hechos ilícitos vinculados con el lavado de dinero, de acuerdo a la invitación del Diputado Nacional por nuestra Provincia Ernesto LÖFFLER.

Que en virtud de ello solicita la extensión de pasajes por los tramos RGA/BUE/RGA y se liquiden DOS (2) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución provincial y Reglamento interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasaje tramos RGA/BUE/RGA (ida 04/09/01 regreso 07/09/01) nombre del Legislador Damián LÖFFLER, quien se trasladará a la ciudad de Buenos Aires para participar de las reuniones en la Comisión Especial Investigadora sobre hechos ilícitos vinculados con el lavado de dinero, de acuerdo a la invitación del Diputado Nacional por nuestra Provincia Dr. Ernesto LÖFFLER.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos al Legislador Damián LÖFFLER.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- DICTAR la presente resolución "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5º- de la Constitución provincial.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a las Secretarías Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

237 / 01

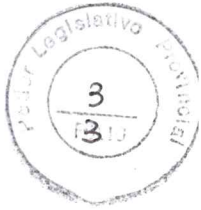
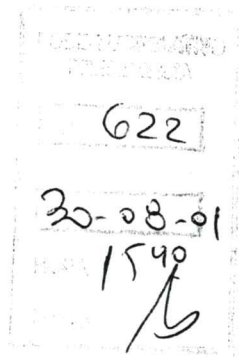
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

ES COPIA DEL
MARGARITA MAMANI
A.P.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

G.P. DANIEL OSCAR CALLO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino



Ushuaia, 30 de Agosto de 2001.-

Nota N° 009/01.-
Letra L.L.M.P.F.-

Señor Presidente
Legislatura Provincial de Tierra del Fuego
C.P.N. Daniel O. Gallo
S / D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a efectos de poner en su conocimiento que he recibido una invitación , de fecha 30 de Agosto del corriente, del Dr. Ernesto Adrián Löffler, Diputado de la Nación para asistir a las reuniones en la Comisión Especial Investigadora sobre hechos ilícitos vinculados con el lavado de dinero.

Dada la relevancia de los temas a tratar le solicito tenga a bien instrumentar los medios necesarios para la adquisición de los tickets aéreos correspondientes y la liquidación de viáticos.

Saliendo el Martes 04/09/01 desde Río Grande a la ciudad de Buenos Aires, regresando el día 07/09/01 a la ciudad de Río Grande.-

Sin otro particular, saluda a Ud., muy atentamente.-


DAMIAN A. LOFFLER
Legislador Provincial
M.P.F.